



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

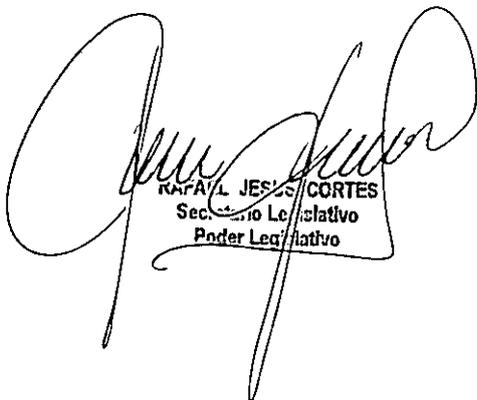
Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Legislatura Provincial lo siguiente:

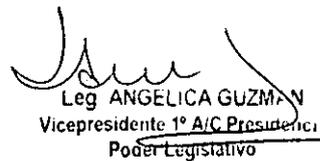
1. Presupuesto asignado al Patronato de Liberados;
2. cantidad de liberados y encausados que tiene bajo su supervisión;
3. planificación y programas previstos a ejecutar y en vigencia, para la reinserción social de los mismos;
4. cantidad y detalle de personal profesional y no profesional que desempeña funciones en los patronatos;
5. si se recibió asistencia financiera del Gobierno Nacional.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 8 DE JUNIO DE 2006.

RESOLUCIÓN Nº **113** /06.-


RAFAEL JESÚS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Leg ANGELICA GUZMAN
Vicepresidente 1º A/C Presidencia
Poder Legislativo